

**BASES POR CATEGORÍA
CATEGORÍA: MEJOR CANCIÓN**



Nota: Estas bases podrán ser ajustadas dependiendo de las limitaciones y regulaciones actuales o futuras, que puedan ser emitidas por las autoridades, como consecuencia de la Declaratoria de Emergencia Nacional, debido a la pandemia del virus Covid-19.

1. OBJETIVO

Esta categoría tiene como objetivo principal el desarrollo y estímulo de la música en las escuelas a nivel nacional. A su vez, busca ser una plataforma de exhibición y reconocimiento para todo autor/compositor emergente en etapa estudiantil.

De esta forma, TalenPro es un certamen que busca reconocer la música, su importancia y trascendencia y revalorizar nuestra identidad cultural a través del repertorio musical nacional; impulsando el desarrollo artístico de ésta, a través del fomento del intercambio cultural entre los participantes y haciéndolos impactar positivamente a su entorno, a través de los valores y la responsabilidad social.

2. PARTICIPANTES

-AUTORES/COMPOSITORES

2.1 Los participantes deberán cursar como mínimo el XI grado de nivel medio (5to año de secundaria) y el máximo de XII grado de nivel medio (6to año de secundaria).

2.2 Los participantes podrán inscribirse individualmente, sin importar que haya varios compositores concursando por la misma escuela. Inicialmente su ingreso a la competencia se realiza a título personal, tomando en cuenta que, de darse el caso que haya más de un participante por la misma escuela, el Comité de Precalificación deberá elegir al que considere apto para la siguiente etapa y solo una (1) canción representará a su colegio, además de que, automáticamente su escuela, Profesor Tutor y su zona estarán siendo representadas por dicha canción.

2.3 El participante deberá llenar su Formulario de Incripción online y subir su material inédito según se indica en la página web del Festival Talenpro: www.talenpropanama.com.

2.4 El material debe ser una canción propia e inédita que puede ser inscrita en la voz de otro intérprete que el autor elija (incluso solo para inscribirla si el autor no canta), o en la voz del propio autor (en caso tal el autor sea cantautor). En el Formulario de Incripción, deberá detallarse el nombre del intérprete del tema durante la competencia (en caso tal sea distinto al autor); y deberá cumplir con la edad y año en curso que se detallan en la competencia para todos los participantes.

2.5 La categoría MEJOR CANCIÓN se basa únicamente en la canción del AUTOR, no en el intérprete.

2.6 Se hace la salvedad, por lo explicado en el punto anterior, que en este concurso, el AUTOR siempre necesitará un INTÉRPRETE para concursar en la semifinal y la Gran Final en caso tal no sea él mismo quien defienda su tema sobre el escenario.

3. INSCRIPCIONES

3.1 Para participar es necesario llenar en su totalidad el Formulario de Incripción que encontrarán online en la página www.talenpropanama.com con cada uno de los datos generales y cada uno de los datos pertenecientes a la categoría en la que participarán.

3.2 Asimismo, el autor deberá adjuntar su video con el tema siendo interpretado (por él o por quien él elija para inscribirlo) para que pueda ser evaluado por el Comité de Expertos de Talenpro, para su precalificación. El tema a participar debe ser en el idioma español.

3.3 El formulario de inscripción podrá subirse online (como indican las instrucciones en la página oficial de www.talenpropanama.com) desde el 15 de marzo a las 8:00 p.m. hasta medianoche del 15 de junio de 2023.

3.4 Cualquier persona con buena voz puede ser utilizada para cantar el tema durante el período de inscripción, ya que solamente se tomará en cuenta el trabajo del autor y la canción en sí. En caso tal el tema pase a semifinales, solo se permitirá un (a) cantante para presentarse en dicha semifinal y en la Gran Final, (la misma persona para ambas) en caso tal se convierta en finalista, y deberá cumplir las reglas de TalenPro con respecto a edad y grado de estudio diurno o vespertino.

3.5 El video deberá escucharse con claridad y deberá tener acompañamiento musical. Puede ser inscrito con una pista o acompañado de algún instrumento musical.

3.6 Los Compositores que quieran participar en Talenpro 2023, deberán inscribir sus canciones, dando cumplimiento a los siguientes requerimientos:

- a) Llenar el Formulario de Incripción que se encuentra online en la página www.talenpropanama.com (el cual deberá completar todos los requisitos que en éste se solicitan). Para efectos del presente concurso, el Formulario de Incripción, debe estar debidamente firmado por el o los Compositores y tendrá el valor de una declaración jurada. La firma y envío de dicho formulario es signo de completa aceptación de las bases del concurso. La firma del

estudiante que inscribe el tema deberá estar también acompañada de su adulto responsable, en el momento de la inscripción.

- b) En el caso que la canción no sea presentada por su autor o compositor original, la persona que la inscriba deberá acreditar la autorización otorgada para la utilización de la obra por terceros.
- c) Subir online en la página www.talenpropanama.com su archivo en video compatible con computadores, tablets, Iphone o Android, con la letra y melodías claras, en un máximo de 2:30 minutos de duración.
- d) Subir online en la página www.talenpropanama.com su archivo con la letra de la canción en su totalidad en archivos Word o PDF. (Colocar nombre de la canción y nombre del autor).

Los postulantes que no cumplan con todos los requerimientos antes mencionados quedan fuera del proceso de inscripción de canciones.

4. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- 4.1 El participante deberá seguir al pie de la letra todas las indicaciones de las bases generales y las bases por categoría para participar en Talenpro 2023.
- 4.2 Seguir las indicaciones de sus organizadores, coaches y personal autorizado dentro de TALENPRO 2023, para cumplir con las reglas y necesidades del evento.
- 4.3 Mantener un comportamiento de compañerismo, empatía, profesionalismo, puntualidad, disciplina, buenos modales y buena voluntad a lo largo del proceso, mismo que será calificado a lo largo de la competencia.
- 4.4 Cumplir con los horarios y fechas estipuladas para la organización Talenpro 2023.
- 4.5 El estudiante debe convocar 50 compañeros para conformar una Brigada Estudiantil que llevará a cabo una Labor Social. La Brigada deberá cumplir con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social y someterse a las reglas determinadas en el punto 16.1 de esta base por categoría.
- 4.6 Cumplir con los requerimientos necesarios para recibir las premiaciones otorgadas en TALENPRO 2023.
- 4.7 Talenpro se reserva el derecho de que el estudiante deje de formar parte de la competencia o sea descalificado, si el mismo no cumple con las bases, presenta algún comportamiento que atente contra las buenas costumbres o no sigue instrucciones en cuanto a su desempeño profesional dentro de la competencia.
- 4.8 Si algún estudiante es descalificado, su posición será ocupada por el estudiante que le siguió en puntuación en la semifinal por zona, respectivamente, junto a su Profesor Tutor, siempre y cuando éste hecho ocurra antes de la Labor Social realizada y se tenga el tiempo suficiente de llevarla a cabo, a discreción de la organización de Talenpro. En el caso de algún estudiante sea descalificado y no pueda ser ocupada su posición, por el que le siguió

en puntuación, al haberse ya desarrollado la Labor Social o no existir tiempo suficiente para desarrollarla, la Brigada Estudiantil puede seguir concursando para el premio de Mejor Brigada y el Profesor Tutor puede seguir concursando para el premio de Mejor Profesor Tutor.

4.9 Toda comunicación pública e informativa relativa a TalenPro, de participantes, familiares, profesores, o colegios, debe ser aprobada por la Dirección Ejecutiva de la Fundación.

5. DEL CONCURSO

5.1 El concurso se realizará en 5 etapas:

- a) Etapa de convocatoria e inscripciones: Del 15 de marzo al 15 de junio del 2023.
- b) Etapa de Comité: un grupo selecto de expertos en el área musical, elegirá los mejores 9 temas por zona geográfica del país, a ser presentados en cada semifinal por zona.
- c) Semifinales por Zona:
 - Zona Este: Panamá, Colón, Darién, Emberá.
 - Zona Centro: Veraguas, Herrera, Los Santos y Coclé.
 - Zona Oeste: Bocas, Chiriquí, Comarca Ngäbe-Buglé.
- d) Talleres, convivios y Labor Social (según proyecto asignado a la Brigada Estudiantil reclutada por el grupo participante).
- e) Gran Final: 22 de octubre de 2023, Panamá

5.2 Participarán en la Gran Final, dentro de la categoría de MEJOR CANCIÓN, un total de tres (3) canciones, de las cuales habrá una (1) por cada Zona de Semifinales en las áreas oeste, centro y este del país. Dicha semifinal se llevará a cabo con los hasta 9 mejores temas de cada zona, luego de que un Comité especializado, conformado por personal capacitado y experto en la materia, preseleccione las hasta 9 canciones que cuentan con los mayores requisitos y cualidades para representar a su zona en la semifinal. De dichas 9 canciones en cada zona, se elegirá 1 por área para la terna (3), (1 ganador por zona) que llegará a la Gran Final de Talenpro 2023 en la categoría MEJOR CANCIÓN.

5.3 Tanto la organización de TalenPro, como sus aliados, velarán por la correcta realización de la selección de las hasta 9 canciones, que concursarán en las semifinales de las 3 zonas concursantes.

5.4 En el caso de que se trate de una co-autoría en la letra o melodía de la canción, serán los participantes quienes, en el Formulario de Incripción deberán indicar sus nombres y colegios a los que pertenecen, para establecer el colegio que representará dicha canción. **NO PUEDE HABER MÁS DE 2 CO-AUTORES POR CANCIÓN.**

5.5 Las canciones participantes deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

- a) Las canciones que participen en la competencia no podrán haber participado en ningún festival internacional y/o nacional con anterioridad a Talenpro, deben ser completamente inéditas, lo que quiere decir que no sean conocidas en medios, presentaciones o en publicaciones de youtube, soundcloud, páginas web o redes sociales.
- b) Las canciones inéditas participantes no podrán exceder los 2:30 minutos de duración.
- c) Se prohíbe la participación en el Festival Talenpro 2023, de cualquier hijo de funcionario o empleado de las redes de televisión aliadas a TALENPRO o vinculado directamente a directivos de dichos canales, como también de organizadores de Talenpro o Fundación Puertas Abiertas.
- d) La infracción a cualquiera de los requisitos señalados, precedentemente, implicará la descalificación de la canción o las canciones respecto a las cuales concurra una o más de estas causales. En tal caso, TalenPro junto con el Comité de Expertos, a su entera discreción y en cualquier momento, podrá seleccionar, a otro participante que haya dado cumplimiento a lo establecido en las presentes bases y en las bases generales.

6. SELECCIÓN

6.1 Un grupo conformado por profesionales destacados de la música formará parte del Comité seleccionador.

6.2 La elección de las canciones que clasifiquen a la semifinal, será acordada por los integrantes de este Comité, quienes seleccionarán, discrecionalmente, a las canciones participantes que cumplan íntegramente los requisitos señalados en las presentes bases. Solo podrán ser elegidas hasta 9 canciones por cada zona.

6.3 La designación de los integrantes de esta comisión será efectuada por Talenpro 2023. Dicha comisión podrá estar integrada por profesionales con las siguientes características:

- a) Destacado artista, compositor, músico y/o académico nacional o internacional.
- b) Representante de alguna organización nacional o internacional de prestigio y trayectoria en la industria de la música;
- c) Destacado periodista, crítico de música o representante de cualquier medio de comunicación nacional o internacional.

6.4 Los postulantes de las canciones que hayan sido seleccionadas por el Comité de expertos de canciones del TALENPRO 2023, serán notificados de su clasificación

por la producción del Festival a través del correo electrónico y /o llamada telefónica, informados en la ficha de postulación.

6.5 A partir de ese momento, los postulantes de las canciones seleccionadas no podrán grabar ni participar en entrevistas, programas, recitales u otras actividades musicales masivas en el territorio de la República de Panamá, hasta que se dé por terminada la versión del “Festival Intercolegial Nacional TALENPRO”, correspondiente al año 2023.

7. PUESTA EN ESCENA

7.1 Las canciones seleccionadas deberán ser interpretadas junto con la Banda Oficial, a cargo del Director de Música del TALENPRO 2023, quien se encargará de sus respectivos arreglos musicales. La formación instrumental y el coro serán oportunamente puestos en conocimiento de los participantes seleccionados.

7.2 No obstante lo señalado, precedentemente, la producción del Festival Talenpro 2023 se reserva el derecho de rechazar o aceptar la solicitud de algún instrumento extra por conveniencia del montaje de la competencia.

7.3 El responsable de los arreglos musicales y la orquestación, de acuerdo a las condiciones técnicas de la presentación en el marco del Talenpro 2023, será el Director Musical del Festival, quien realizará los mayores esfuerzos para que dicha orquestación demuestre el valor musical de la canción y realce la condición artística del intérprete de la misma, en la Gran Final.

7.4 Durante la semifinal, los estudiantes deberán defender sus temas con sus propios arreglos, pistas o instrumento (s) en vivo.

7.5 Las canciones que participarán en la competencia, deberán ser interpretadas en vivo o pre-grabación (virtual) y como fue creada la composición por el autor, según indique la organización de TALENPRO para su presentación.

8. INTERPRETACIÓN

La interpretación de las canciones participantes en la competencia se sujetará a las siguientes reglas:

8.1 Todas las canciones participantes deberán ser interpretadas, en vivo o pre-grabación (virtual), en el escenario TALENPRO, durante el desarrollo del Festival.

8.2. Los Competidores deberán aceptar la puesta en escena definida por la producción de TALENPRO para cada una de sus presentaciones. La Producción de TALENPRO realizará sus mejores esfuerzos porque dicha puesta en escena sea un complemento idóneo de la canción, a través de sus coaches y director musical.

8.3 La canción participante designada en el Formulario de Inscripción, de conformidad a lo señalado, no podrá ser sustituida. En caso tal que el autor seleccionado por su zona para la Gran Final, no pueda presentarse; lo hará quien le haya seguido en puntaje, durante la semifinal por zona y solamente podrá suceder esto antes de que comiencen los trabajos sociales de sus respectivas Brigadas Estudiantiles.

8.4 Será la producción de TALENPRO quien determinará las fechas y horas de presentación de las canciones participantes en el escenario de la Gran Final, de acuerdo a criterios técnicos y artísticos.

9. LOS DERECHOS

9.1. Los postulantes y seleccionados aceptan que las participaciones de la canción sean grabadas, comercializadas, transmitidas y retransmitidas televisivamente en directo y/o en diferido, tanto en Panamá como en el extranjero, por sistemas de televisión de libre recepción, análoga o digital, servicios limitados de televisión, señal internacional, por señales IP y/u otros medios de comunicación, incluida la puesta a disposición y/o transmisión vía Internet, teléfonos móviles, tabletas, VOD, SmartTV y por medio de plataformas digitales, que Talenpro designe o contrate, sin limitación alguna.

9.2. Asimismo, los competidores autorizan a TALENPRO, los medios de comunicación que estén vinculados al Festival, a reproducir, producir y comercializar soportes audiovisuales o sonoros de las interpretaciones resultantes de la participación de las canciones en TALENPRO 2023. En dicha virtud, TALENPRO podrá explotar, tanto en Panamá como en el extranjero, las producciones fonográficas o audiovisuales que contengan dichas canciones, tanto con fines promocionales como comerciales, por el máximo de protección legal.

9.3. La inscripción en la competencia, de conformidad a lo dispuesto en las presentes bases, será considerada como autorización suficiente para la utilización de su voz e imagen en los términos establecidos en las presentes bases y en las bases generales.

9.4. TALENPRO queda facultado para comercializar, la presentación de los postulantes y competidores en el Festival, al igual que a las canciones.

9.5. Todo lo señalado, precedentemente, es sin perjuicio de las obligaciones de TALENPRO respecto del pago de los derechos de autor a la entidad que represente los derechos de autor y conexos, cuando corresponda.

9.6 Los Ganadores de la categoría y finalistas, estarán comprometidos con TalenPro, dándole prioridad y exclusividad, de ser solicitada; tanto de su imagen como del material inscrito, desde la inscripción del mismo y por espacio de un año a partir de la Gran Final.

10. ESTADIA DE LOS PARTICIPANTES EN LA CIUDAD DE PANAMÁ PARA LA GRAN FINAL

Los participantes de la competencia recibirán de parte de TALENPRO, lo siguiente:

10.1 Alojamiento

- Estadía para los autores / compositores en la ciudad y habitaciones que para tal efecto determine, distribuya y disponga la Producción del Festival TALENPRO 2023, por un máximo de 18 días, divididos en 6 días durante el proceso para la Conferencia de Prensa para el mes de julio y 1 día durante el mes octubre del año 2023, a partir de las fechas que

TALENPRO disponga. No se incluyen servicios adicionales tales como llamados telefónicos, frigo bar, servicio a la habitación u otros similares.

- También se otorgará alojamiento para una (1) persona adicional en calidad de adulto acompañante (únicamente padre de familia, tutor, Profesor Tutor o adulto responsable autorizado, teniendo prioridad el Profesor Tutor), en las condiciones que TALENPRO defina, lo cual incluye la posibilidad de compartir la habitación. (En caso tal exista co-autoría en la canción, Talenpro únicamente cubrirá los gastos de 1 adulto acompañante que se haga responsable del dúo que haya escrito la canción).
- **La producción de Talenpro definirá las formas de hospedaje, misma que incluye la posibilidad de compartir la habitación entre concursantes del mismo sexo (de acuerdos a las medidas de bioseguridad recomendadas).**
- Cualquier estadía de acompañante adicional al ofrecido por Talenpro deberá correr por cuenta propia de la persona que así lo decida. TALENPRO NO CUBRIRÁ LOS COSTOS DE VIAJE, TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE PERSONAS ADICIONALES A LOS CONCURSANTES Y ACOMPAÑANTES MENCIONADOS, como tampoco TALENPRO puede garantizar que, el hospedaje de quien decida viajar por su cuenta en apoyo a algún concursante, sea en el mismo lugar en el que estarán hospedados los demás competidores y acompañantes.

10.2 Alimentación

Alimentación para el autor/compositor y su acompañante (1), en lugar determinado por la producción del Festival TALENPRO 2023, mientras dure la competencia y por un máximo de 18 días, durante los meses de julio y octubre del año 2023. No están incluidos los consumos extras, no comprendidos en el servicio de alimentación estándar proporcionado por la producción del Festival.

10.3 Transporte

Cada uno de los autores/compositores, debidamente registrado en el “Formulario de Incripción” y seleccionados para la Gran Final, recibirá transporte desde su ciudad de origen, de ida y regreso. Los medios de transporte serán determinados y asignados por la producción del Festival TALENPRO.

Junto con lo anterior, la producción del Festival TALENPRO 2023 organizará y costeará el transporte terrestre de los competidores dentro de la ciudad para el desarrollo de las actividades de la competencia.

Una vez que los finalistas hayan acordado y aceptado la emisión e itinerario de la producción del Festival TALENPRO 2023, cualquier cambio solicitado por dichos competidores, será con cargo a ellos mismos y deberá modificarse mediante su propia gestión y costo.

También se otorgará transporte en los términos señalados en los párrafos precedentes, para su acompañante (1), el cual deberá viajar en conjunto con el concursante en el día y hora estipulada por la organización Talenpro.

10.4 Participación de los seleccionados en actividades relacionadas con el Festival TALENPRO 2023

Los seleccionados de la competencia, deberán participar en todas aquellas actividades promocionales, talleres, Labor Social, convivencias, asistencia a programas de TV, radio, etc. y realización de notas y entrevistas que la producción del Festival TALENPRO, les indique. Asimismo, los competidores seleccionados no podrán participar en otros canales de televisión en todo el territorio nacional, sin previa autorización de la producción general del Festival TALENPRO 2023, como tampoco participar en eventos públicos o privados ajenos a la producción del Festival en la semana ni en los días previos.

10.5 Otros

10.1 La producción de la Gran Final del Festival TALENPRO 2023 cuenta con un servicio de primeros auxilios en forma permanente. De provocarse una urgencia médica mayor en el evento, ya sea en el lugar de la actuación u otro diverso, la organización no se hará cargo, ni se hará responsable de los gastos médicos y de hospitalización correspondientes, que afecten a los concursantes, voluntarios, brigadas, profesores, autores, compositores, bailarines, intérpretes, familiares, asistentes o barras. Por ésta razón, será obligación de los mismos, contar con un seguro de salud y en su defecto, deberán estar cubiertos por el seguro estudiantil de MEDUCA. De no contar con un seguro de salud, el adulto responsable se hará cargo de los gastos incurridos. Lo mismo se aplica para todo el proceso de Semifinales, Talleres, Labor Social y Coaching; como cualquier otro tipo de actividad relacionada con el desarrollo de TALENPRO.

10.2 Todo los participantes de Talenpro, deberán cumplir con las actividades del concurso y ajustarse al calendario de actividades establecidos por la producción, sin excepción ni distinción de raza, creencias religiosas, actividades políticas o sociales.

10.3 TALENPRO no otorgará credenciales, alojamiento, alimentación y transporte al acompañante de los autores distinto a lo indicado.

11. DEL JURADO

11.1 La organización de TALENPRO designará el jurado para la competencia, el cual constará de un grupo de profesionales expertos en la materia.

11.2 El jurado para la Etapa Semifinal estará compuesto por personas capacitadas, dentro de las categorías en cada eliminatoria, en El Centro Educativo donde se realizarán las escogencias públicamente.

11.3 Para la Gran Final, el jurado estará compuesto por expertos relacionados a cada expresión artística, quienes determinarán la canción ganadora del Festival TALENPRO. TALENPRO se reserva la opción de que exista un voto adicional mediante el público.

11.4 Los miembros del Jurado emitirán sus votos en forma inmediata. La votación final será certificada por un Notario Público.

11.5 La designación de los integrantes del jurado será efectuada por Talenpro 2023.

11.6 El jurado podrá estar integrado por profesionales con las siguientes características:

- a) Destacado artista, compositor, músico y/o académico nacional o internacional.
- b) Representante de alguna organización nacional o internacional de prestigio y trayectoria en la industria de la música;
- c) Destacado periodista, o crítico de música, o representante de cualquier medio de comunicación nacional o internacional.

12. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

12.1 Cada integrante del jurado calificará con nota del 1 a 9 durante la transmisión.

12.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA MEJOR CANCIÓN

El jurado calificará a los participantes bajo los siguientes criterios:

- Calidad del tema compuesto.
- Estructura de la canción.
- Letra de la canción.
- Melodía de la canción.
- Temática de la canción.

12.3 En la final de la Competencia, se presentaran solo las tres (3) canciones que fueron seleccionadas tras las semifinales para la Gran Final. La canción que promedie la mejor calificación durante la noche final de la competencia, sumada a los puntos adicionales por el proyecto de Labor Social asignado a su Brigada Estudiantil, será la ganadora del Festival en su categoría.

12.4 En caso de haber un empate tanto en la selección de los semifinalistas como en la Gran Final, el Presidente del jurado decidirá en vivo o en pre-grabación en caso de ser virtual, frente al público y los concursantes, quienes serán los seleccionados y/o el ganador.

12.5 Las decisiones y calificaciones del jurado son inapelables y no podrán ser impugnadas por los participantes.

13. PUNTUACIÓN ADICIONAL POR LABOR SOCIAL

13.1 Todas las categorías tendrán una puntuación adicional, de acuerdo al desempeño alcanzado durante la Labor Social realizada por las Brigadas Estudiantiles, en apoyo a su concursante.

13.2 Los puntajes básicos a otorgar serán de un mínimo de 3 a un máximo de 9 en total, por el Comité de TalenPro, que acompaña el proceso y desarrollo del concursante, sus Brigadas y Profesor Tutor y serán basados, dependiendo del esfuerzo, actitud, disciplina,

asistencia, iniciativa y cambios generados en el convivio y apoyo gestionado a la Labor Social de dicho colegio.

13.3 Dichos puntajes, se sumarán a los obtenidos por el concursante a través de sus talentos en la categoría en la que participen y sólo serán revelados (el puntaje Labor Social) en la Gran Final.

13.4 Dado a que TALENPRO condiciona el talento con el propósito, en caso de que la Brigada no cumpla con la Labor Social asignada, el concursante no podrá continuar en el concurso.

14. PREMIOS

14.1 El/los autor(es) y/o el/los compositor(es) a la Mejor Canción, recibirá (n) el trofeo TALENPRO 2023, símbolo del premio del Festival. En el caso que la cantidad de autor y compositor corresponda a 2 personas distintas, cada uno recibirá un trofeo TALENPRO.

14.2 Los ganadores de la Gran Final serán becados en su totalidad, de acuerdo a la carrera que elijan y disponibilidad de Universidad, según acuerdos de la institución. La carrera es de libre elección y no es definida por la categoría en la que participen y la beca otorgada, es basada en las regulaciones, requisitos y parámetros fijados por el IFARHU, con el fin de asegurar su educación universitaria.

14.3 Del mismo modo, el PROFESOR TUTOR más destacado de toda la competencia, también será premiado.

14.4 Los ganadores recibirán adicionalmente, premiaciones anunciadas en su momento, incluyendo servicios, productos y/o efectivo entre otros...

14.5 La Brigada Estudiantil más destacada recibirá un premio especial que favorecerá al plantel en el que estudia.

14.5 En cuanto a la entrega del trofeo TALENPRO, en el caso que el autor o compositor no estuviese presente en el recinto, este será entregado al Intérprete de la canción, quien tendrá la misión de entregarlo.

14.6 Los organizadores del evento no asumen ninguna responsabilidad en materia tributaria, entendiendo por ésta el pago de impuestos, tasas o contribuciones, con relación a los premios, por tanto serán los ganadores quienes deberán pagar los impuestos correspondientes de acuerdo a su legislación interna vigente.

NOTA: Las becas son según promedio y regulaciones del IFARHU. Cualquier apoyo estudiantil adicional es a discreción del IFARHU. Los Extranjeros, de resultar ganadores, no aplican para una beca, ni para apoyo estudiantil.

15. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

15.1 Participar en todo el proceso TALENPRO, significa la aceptación por parte de los Compositores de las presentes bases, de sus posteriores modificaciones, y de

las decisiones del Comité de Expertos, de la producción de TALENPRO y los veredictos del Jurado mencionado en estas Bases, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a estas. De este modo, los Competidores se obligan a participar hasta el término de la competencia, aceptando las características del evento, su estructura y organización.

15.2 A su vez, los participantes que sean elegidos aceptan que para poder concursar en la competencia, deberán, en caso que así lo requiera la producción de TALENPRO, suscribir el correspondiente acuerdo de participación. En dicho acuerdo podrán complementarse o modificarse las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, de conformidad con los requerimientos de organización y/o artísticos del Festival.

15.3 Todas las decisiones del Comité de selección y la producción de TALENPRO, con respecto a la organización y desarrollo del evento y las del Jurado mencionado en estas bases, relativas a la presentación y elección de las canciones ganadoras y sus resoluciones o decisiones, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni reclamo administrativo. Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de estas bases, será resuelta por la Producción del Festival TALENPRO 2023.

15.4 Los concursantes clasificados asumen el compromiso de mantenerse y cumplir con todas las actividades establecidas hasta la culminación del Festival (entiéndase la Gran Final y sus actividades anteriores y posteriores). En caso de una renuncia previa del estudiante o profesor, dicho participante deberá reembolsar los gastos generados por la organización, en su favor, durante el proceso. De ocurrir una renuncia por fuerza mayor, la organización evaluará el retiro anticipado del concursante para ser eximido del reembolso de los gastos.

15.5 Los concursantes, una vez inscritos y clasificados, se comprometen de forma exclusiva con el Festival, por lo cual no podrán participar en otros concursos que se desarrollen de manera simultánea, durante todo el proceso del mismo, con excepción de que se trate de un concurso interno de su plantel educativo, y siempre y cuando no se afecte el calendario de actividades de TalenPro.

15.6 Las tareas de Labor Social pueden ser complementadas por personas voluntarias; no obstante, la Fundación no se hace responsable de gastos por accidentes que puedan generarse en el marco del proyecto.

15.7 Adicionalmente al presupuesto equitativo que se le otorga a participantes, durante la Labor Social; se permite, en calidad de pre-graduandos y/o graduandos, la recaudación de fondos o especies. Los Fondos o especies gestionados por el concursante deben ser notificados y aprobados por la Organización de TalenPro, antes de consumarse. En caso de donaciones en efectivo las mismas deberán ser depositadas a la cuenta de la Fundación designada al respectivo concursante y serán destinados para el trabajo adicional que sea aprobado para su Brigada.

Si la Brigada realiza un esfuerzo adicional al proyecto inicialmente planeado, puede verse reflejado en el puntaje de su Brigada.

15.8 Los postulantes declaran y aceptan, al firmar el Formulario de Incripción, que ninguna de las actuaciones o actividades que incluya la participación del autor/compositor en el Festival, lesiona derechos de autor primarios o secundarios o derechos conexos

de que son titulares otras personas, motivo por el cual el postulante se compromete a mantener indemne a TALENPRO sobre todos los gastos y costos, incluidos los derivados de la defensa jurídica, ante cualquier acción judicial o extrajudicial que, en contra de TALENPRO y/o Fundación Puertas Abiertas, pudiere intentarse, como consecuencia del desempeño de dichas actuaciones o actividades.

15.9 La producción del Festival de TALENPRO se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, toda actuación o presentación que transgreda las presentes bases. A su vez, podrá modificar excepcionalmente los plazos establecidos en estas bases.

16. VARIOS

16.1 Reglas de bioseguridad: Los concursantes, aceptan cumplir las reglas y protocolos de Bioseguridad, convivencia social y distanciamiento social aplicables a las etapas del proyecto que sean presenciales, y que estén vigentes a la fecha de firma del “*Formulario de Inscripción*” y de las “*bases por categoría*” y las que las autoridades emitan en el futuro de acuerdo a la evolución del estado de emergencia nacional declarado por la Pandemia del virus Covid -19. Ni los organizadores, ni la fundación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, miembros, consejo fundacional, junta directiva o voluntarios; ni la marca Talenpro o sus creadores, serán responsables por el contagio, enfermedad o deceso a causa del virus, de alguno de los concursantes, Profesores Tutores, miembros de la Brigada Estudiantil o voluntarios; o del contagio, enfermedad o deceso, a causa del virus, causado por parte de alguno de estos, a familiares o personas que estos frecuenten. De acuerdo a lo anterior, concursantes, Profesores Tutores, miembros de la Brigada Estudiantil y voluntarios deberán portar, en cualquier etapa del proyecto que sea presencial, sus respectivas mascarillas, alcohol o gel alcoholado y cumplir con las medidas de distanciamiento vigentes. Los Organizadores podrán exigir a cualquiera de estas personas que no cumpla con estas reglas que desaloje el recinto o lugar donde se encuentren presencialmente.

16.2 Las canciones y documentos recibidos no serán devueltos, así como tampoco fotografías u otros formatos o documentos adjuntos al Formulario de Inscripción.

16.3 La producción del Festival TALENPRO 2023 y la comisión elegida serán los únicos entes encargados de velar por el estricto cumplimiento de las bases presentes.

16.4 En caso de violación de estas bases, los participantes se verán obligados a reembolsar la cantidad total de gastos en que haya incurrido por concepto de su participación en TALENPRO.

17. DEFINICIONES

Autor/Compositor: Persona que ha compuesto la letra y música original de la canción.

Intérprete: Persona que canta la canción (Voz).

Inédito: Que no ha sido nunca publicado o dado a conocer al público.